



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Lunes, 10 de diciembre de 1973. — Número 148

Página 1.369

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 60

El Consejo de Ministros, en su sesión del pasado día 23 de noviembre, acordó, a la vista de la situación energética del país y de las reservas de crudos y de productos petrolíferos, recomendar la adopción de medidas que reduzcan el consumo de energía.

Y este Gobierno Civil, de acuerdo con las órdenes recibidas del Ministerio de la Gobernación, estima oportuno recordar a todas las Corporaciones Locales la conveniencia de tener muy presente, en el desarrollo de su actividad y servicios, las recomendaciones indicadas y, en particular, los extremos siguientes:

Primero.—Limitación de la circulación de los vehículos automóviles y reducción voluntaria de su velocidad a noventa kilómetros hora.

Segundo.—Reducción de temperatura y horas de funcionamiento de las calefacciones.

Tercero. — Disminución del alumbrado en intensidad y en tiempo, en cuanto sea compatible con la seguridad pública.

Cuarto.—Reducción del consumo de energía eléctrica a todos los Servicios y Dependencias.

Quinto.—Limitación, en general, del consumo de las diferentes fuentes de energía en el desarrollo de los distintos servicios.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las alcaldes de esta provincia y debido cumplimiento.

Santander a 30 de noviembre de 1973. — El Gobernador civil, Jesús García Siso.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada la devolución de la fianza por don Agustín Alonso Sainz, vecino de Setién (Marina de Cudeyo),

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 60. Recordando a todas las Corporaciones Locales las medidas recibidas del Ministerio de la Gobernación que reduzcan el consumo de energía 1.369

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de fianza a favor de don Agustín Alonso Sainz, vecino de Setién 1.369

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España 1.369
Comandancia Militar de Marina de Santander 1.370
Gobierno Militar de Santander... 1.372
Delegación Provincial de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles 1.372

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Impuestos Inmobiliarios de Santander ... 1.372

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excm. Diputación Provincial ... 1.373
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna 1.374
Juzgado Municipal número dos de Santander 1.374
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ... 1.375

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.375

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Cillorigo, Rionansa, San Vicente de la Barquera y Valdeprado del Río 1.376

contratista de las obras comprendidas en el "proyecto reformado del de red de distribución en Prases - Cillero, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo (Santander), se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Regla-

mento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander a 26 de noviembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

El Ayuntamiento de Piélagos, y en su nombre y representación don Manuel Avila Hondal, solicita autorización para ejecutar dos defensas de escolleras en la margen derecha del río Pas, en término de Quijano, Ayuntamiento de Piélagos (Santander), para defensa de fincas.

La defensa de escollera de aguas arriba consistirá en una reparación y refuerzo de otra existente, por medio de un vertido de piedra de una Tn. de peso, aproximadamente.

La defensa de aguas abajo consistirá en un manto de piedra, también de una Tn. de peso, para protección de la margen en unos sesenta metros de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del "Boletín Oficial" de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Piélagos o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 23 de noviembre de 1973. El comisario jefe, A. Dañobeitia Olondris. 2.097

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Relación nominal y filiada de los inscritos en los Trozos que se mencionan, pertenecientes a la Matrícula Naval del reemplazo de 1975, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra:

TROZO DE LA CAPITAL

Núm.	Nombres y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	
			Ayuntamiento	Fecha de nacimiento
1	Eduardo Borbolla Ordoño	Lucas y Pilar	Val de San Vicente	5- 1-55
2	Antonio Fernández Laza	Antonio y María Dolores	Santander	6- 1-55
3	Vicente Alergui Ruiz	Luis y Antonia	Polanco	17- 1-55
4	Luis Jar Torre	Ramón y María Dolores	Comillas	23- 1-55
5	José Manuel González Ruiz	Angel y Josefa	Santander	25- 1-55
6	Miguel Angel Cuevas Quevedo	Miguel y Jesusa	Bárcena de Pie de Concha	4- 2-55
7	José Antonio Uribarri Corona	Jesús y Emilia	Torrelavega	9- 2-55
8	Daniel Marquina San Miguel	Daniel e Isabel	Santander	11- 2-55
9	Juan Ramón Batet Rodríguez-Roda	Domingo y Carmen	Torrelavega	17- 2-55
10	Manuel Arce Peña	Manuel y María	Santander	18- 2-55
12	Valentín Pérez Gómez	Segundo y María	Santander	28- 2-55
14	Francisco Javier Pérez López	Antonio y María Luisa	Santander	10- 3-55
17	Sixto Franco Escalante	Benigno y María Rosario	Santander	23- 3-55
18	Juan Patricio Martínez Pérez	Eusebio y Carmen	Santander	28- 3-55
20	José Fidel Díez Cubría	José Fidel y Amalia	Santander	3- 4-55
21	Luis Javier Ruiz Olavarrieta	Pedro y Angela	Santander	3- 4-55
22	José María Lago Fernández	José María y Josefa	Santoña	15- 4-55
23	Juan Manuel Nieto Cano	Constancio y Juana	Santander	15- 4-55
24	Ricardo Saiz San Miguel	Adolfo y Engracia	Miengo	18- 4-55
25	Joaquín Saiz Montes	Joaquín y Josefa	Santander	26- 4-55
26	Antonio Sánchez Gutiérrez	Antonio y Rosario	Cabezón de la Sal	1- 5-55
27	Angel Collado Jerez	Angel y Carmen	Santander	4- 5-55
28	Gerardo Ayuso Casal	Gerardo y Concepción	Santander	22- 5-55
29	José Manuel Martínez Cueto	Casimiro y María Luz	Santander	26- 5-55
31	Leandro M. Herreros Aranguren	Matías e Isabel	Torrelavega	12- 6-55
32	Miguel Gurriá Flores	Miguel y Gloria	Santander	17- 6-55
33	Pedro Luis Díaz Gómez	Jesús y Agueda	Santoña	29- 6-55
34	Miguel Angel Cano Portilla	Marcos y María Teresa	Torrelavega	3- 7-55
35	Ricardo Isaías Bedia Monet	Miguel y María Angeles	Santander	10- 7-55
36	Celestino Celis Martín	Vicente y María Jesús	Santander	10- 7-55
37	José Enrique Gómez Bores	Marcelino y Matilde	Santander	15- 7-55
39	Francisco Asís Maneiro Higuera	Francisco y María Victoria	Santander	15- 7-55
40	José Antonio Cuevas García	Angel y Petra	Miengo	17- 7-55
41	Antonio Bermúdez Gómez	Antonio y María	Torrelavega	20- 7-55
43	Luis Miguel Martínez Martínez	Segundo y Etelvina	Santander	22- 7-55
44	Félix Germán Pérez García	Germán y Rosalía	Santander	24- 7-55
47	José Francisco Alvarez González	Antonio y María Sagrario	Campoo de Yuso	3- 8-55
48	Miguel Angel Barquín Plaza	Federico y Rosa	Santander	10- 8-55
51	José Javier Ortube Portilla	José y Evarista	Santander	2- 9-55
54	Luis F. Fernández San Emeterio	Luis y María del Carmen	Santander	14- 9-55
55	Pablo García Santamaría	Pablo y Juliana	Santander	27- 9-55
56	Félix de los Mozos Loreto	Félix y Matilde	Santander	7-10-55
57	Octavio Higuera Corta	Manuel Pedro y Matilde	Los Corrales de Buelna	16-10-55
58	César San Miguel Aizpiolea	Vicente y Eulalia	Miengo	18-10-55
59	Rafael González Merodio	Gregorio y María José	Santander	24-10-55
62	Benito Rivero Durango	Jesús y Filomena	Santander	9-11-55
65	Jesús Mazorra Losada	Higinio y Carmen	Villacarriedo	21-11-55
67	Remigio González Agüero	Remigio y Norberta	Camargo	25-11-55
68	Francisco Javier Canal García	Elías y Teresa	Camargo	2-12-55
69	José Manuel Gutiérrez Fernández	Justiniano y Francisca	Valderredible	24-12-55
70	José Ramón Basaras Salcedo	José y Carmen	Santander	26-12-55
71	Jesús García Hoyuela	Cayetano y Eloína	Santander	26-12-55
72	Rufino Lisaso Miranda	Rufino y María Dolores	Ville de Piélagos	26-12-55

Santander, 19 de noviembre de 1973.—El teniente coronel de Infantería de Marina, jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, Marcos Ruiloba Palazuelos.

TROZO DE LAREDO

Núm.	Nombres y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	
			Ayuntamiento	Fecha de nacimiento
1	Manuel Herrería Solar	Manuel y Guadalupe	Colindres	6- 2-55
2	José Luis Calle Castillo	Esteban y Miguela	Laredo	14- 2-55
3	Rodrigo Moreno Fresnedo	Guillermo y Carmen	Laredo	15- 2-55
4	Raimundo Alvarez Rasilla	Raimundo y María Luz	Laredo	8- 3-55
5	José Prado Roseñada	José y Victoria	Laredo	13- 3-55
6	Francisco Felices Fernández	Laureano y Francisca	Laredo	4- 4-55
7	José Luis Amutio Torre	Primitivo y Antonia	Colindres	17- 4-55
8	José Angel Ateca Salcines	Angel y Angela	Colindres	23- 4-55
9	José María Epifanio Zubieta	Vicente y María	Laredo	29- 4-55
10	Emilio Bringas Rodríguez	Pedro y Amparo	Laredo	1- 5-55
11	Primitivo Amutio Hierro	Francisco y Nicolasa	Colindres	6- 5-55
12	Jesús Echevarría Incera	Jesús y Mariana	Colindres	27- 5-55
13	José-Fernando Dehenne Laya	Marcel y Rosa	Laredo	25- 6-55
14	Francisco-Javier Dehenne Laya	Marcel y Rosa	Laredo	25- 6-55
15	Ignacio Viñas López	Valentín y Clementina	Laredo	2- 7-55
16	Francisco J. Santibáñez Fresnedo	Marcos y Filomena	Laredo	5- 7-55
17	José María San Martín Rodríguez	Antonio y Valentina	Laredo	15- 7-55
18	Francisco López Laya	Francisco y María	Laredo	27- 7-55
19	Santiago Castillo Izaguirre	Juan Ramón y Asunción	Laredo	26- 8-55
20	Pablo-Segundo Ochoa Gutiérrez	Pablo-Segundo y Carmen	Laredo	29- 8-55
21	José Manuel Urquiza Lirón	José Manuel y Vicenta	Laredo	31- 8-55
22	José Luis Domingo Losa	Adolfo y María Jesús	Laredo	1- 9-55
23	José Manuel Alvaro Riestra	Plácido y Eugenia	Laredo	7- 9-55
24	Luis Martínez Villa	Luis y Juanita	Laredo	11- 9-55
25	José Miguel Alonso López	Justo y Matilde	Laredo	1-10-55
26	Fernando Donosti Bustillo	Fernando y Piedad	Colindres	24-10-55
27	Segundo Alonso Bolívar	Emeterio y Remedios	Laredo	9-11-55
28	Juan López Abascal	Juan-Venancio y Ascensión	Laredo	17-12-55

Laredo, 20 de noviembre de 1973.—El C. de C., ayudante militar de Marina, Evaristo Varela Cheda. 2.035

TROZO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

1	José Antonio Quijano Suárez	José M. y María del Carmen	Ruiloba	4- 1-55
2	Jesús Celis Balbín	Santos y Rosa	San Vicente de la Barquera	1- 2-55
3	Manuel Luis Roiz Allende	Francisco y Alfonsa	San Vicente de la Barquera	19- 2-55
4	José Félix Borbolla Sánchez	Francisco y Estrella	La Franca (Oviedo) y vecino de Prellezo (Val de S. Vicente)	25- 2-55
5	Antonio Gutiérrez Cortabitarte	Enrique y Josefa	San Vicente de la Barquera	20- 3-55
6	Francisco M. Bustamante Gutiérrez	Francisco y María Visitación	San Vicente de la Barquera	4- 4-55
7	Angel Francisco Celis Ortega	Antonio y Francisca	San Vicente de la Barquera	14- 4-55
8	Jacinto Ramos Abascal	Jacinto y Josefa	San Vicente de la Barquera	29- 4-55
9	José Manuel Chaves Cuervo	Angel y María Teresa	San Vicente de la Barquera	5- 5-55
10	Víctor Jesús Berrazueta González	Víctor y Visitación	San Vicente de la Barquera	13- 6-55
11	Carmelo del Río Martín	Juan y Cecilia	Sambal (Segovia)	14- 7-55
12	Joaquín Palacios Bustamante	Ignacio y María Gloria	San Vicente de la Barquera	29- 7-55
13	Santiago Estrada y Cayuso	Cecilio y Josefina	El Tejo (Valdáliga)	5- 8-55
14	Juan Antonio Lamadrid Capellán	Jesús y Ana	Comillas	9- 8-55
15	Juan Antonio Martínez Fernández	Juan Antonio e Inés	Quijas (Reocín)	26- 9-55
16	Manuel Angel Cortabitarte Gutiérrez	Angel y Francisca	San Vicente de la Barquera	27-10-55
17	Alberto Rodríguez González	José y Josefa	San Vicente de la Barquera	12-11-55
18	José Esteban Osa Sánchez	José V. y María Barquera	Santander	13-11-55
19	José Antonio Borbolla Gutiérrez	Antonio y Antonia	Vilde-Ribadeva (Oviedo)	25-11-55
20	José Díaz Fernández	Marcelino y Natividad	Ruiloba	1-12-55
21	Antonio Arroyo Bustamante	Antonio y Juana	San Vicente de la Barquera	3-12-55
22	Pedro Luis Sánchez Celis	Francisco y Pilar	San Vicente de la Barquera	7-12-55

San Vicente de la Barquera, 12 de noviembre de 1973.—El ayudante militar de Marina accidental, Jesús Be-
loy Castrillón. 2.041

TROZO DE CASTRO URDIALES

Núm.	Nombres y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	
			Ayuntamiento	Fecha de nacimiento
1	Paulino Laza Alvarez	Pedro e Irene	Castro Urdiales	20- 1-55
2	Jesús Tejera Pérez	Pedro y María Luisa	Castro Urdiales	31- 1-55
3	Enrique González Gimeno	Enrique y María Antonia	Castro Urdiales	4- 2-55
4	Vicente Pérez Barreda	Vicente y Marcelina	Castro Urdiales	19- 2-55
5	Anastasio Aspírez Antuñano	Nicolás y Ana Cristina	Castro Urdiales	1- 3-55
6	Rafael Escalante Marta	Rafael y Juana	Castro Urdiales	3- 3-55
7	Juan Ramón Gallastegui y González	Juan Antonio y Eduarda	Castro Urdiales	11- 5-55
8	Eladio Manuel Arce Manero	Eladio y Aurelia	Castro Urdiales	21- 5-55
9	Jesús Manuel Alegría Cobo	Angel y Asunción	Castro Urdiales	11- 7-55
10	José Luis Ortiz Llamosas	José Luis y María Angeles	Castro Urdiales	19- 7-55
11	Jesús Gabela y Galarza	Daniel y Trinidad	Castro Urdiales	26- 7-55
12	Jesús Daniel Sierra e Ibáñez	Manuel y María del Carmen	Castro Urdiales	9- 8-55
13	Roberto María Sierra Vicente	Alvaro-Abel y Agustina	Castro Urdiales	22- 8-55
14	Ramiro Cerro López	Pedro y Sara	Castro Urdiales	10- 9-55
15	Dionisio Antuñano Dogen	Gregorio y María Asunción	Castro Urdiales	26- 9-55
16	José Antonio García Salazar	Valentín y María	Castro Urdiales	21-11-55

Castro Urdiales, 21 de noviembre de 1973.—El ayudante militar de Marina, Pedro Benito Recio. 2.059

TROZO DE REQUEJADA

1	Angel Méndez Gutiérrez	Angel y María Luisa	Reocín	3- 1-54
2	José Angel Zatón Ares	José e Isidra	Suances	16- 3-54
3	Enrique Peña Fernández	Luis y Generosa	Torrelavega	15- 4-54
4	Rafael Peña Fernández	Luis y Generosa	Torrelavega	15- 4-54
5	Joaquín Gutiérrez Lemaur	Antonio y Aurelia	San Felices de Buelna	19- 5-54
6	Ramón Carlos Martín López	Ignacio y Concepción	Suances	4- 6-54

Requejada, 24 de noviembre de 1973.—El T. N., ayudante militar de Marina, Jesús Beloy Castrillón. 2.080

GOBIERNO MILITAR DE SANTANDER

Nota relativa a convocatoria de plazas para oficiales de la Escala de Complemento

Se anuncian diez vacantes para cubrir en esta región por tenientes y alféreces de Complemento, para el período de prácticas, que deben comenzar el próximo día 10 de enero.

A todos aquellos que les interese podrán dirigirse al Gobierno Militar, donde les facilitarán la información y detalles que precisen.

Santander a 30 de noviembre de 1973.—El Gobernador militar (ilegible). 2.108

DELEGACION PROVINCIAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INVALIDOS CIVILES

Vacantes de personal en la Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC)

La Presidencia de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC), por resolución del día 5 de noviembre de 1973, anuncia vacantes en las

diversas categorías de personal de esta Institución, para ser cubiertas por afiliados a la misma.

Las bases y baremo de méritos para optar a referidas vacantes se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de ANIC, calle Valencia, número 15, entresuelo (Santander), donde se podrán obtener los correspondientes impresos de solicitud y recibir la información necesaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de diciembre de 1973. El delegado provincial (ilegible).

ADMON. ECONOMICA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER

De interés para los contribuyentes de Urbana del término municipal de Pesaguero

El Ilmo. Sr. delegado de Hacienda, con fecha 29 de octubre de 1973, ha dictado acuerdo en la propuesta eleva-

da por la Unidad Funcional Especializada Inmobiliaria y que, extractada, dice como sigue:

Acuerdo 1.º Declarar sujeto al nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en el Municipio de Pesaguero a la zona S-47, que figura en la memoria redactada por la Jefatura del Servicio de Valoración Urbana, cuyos límites son:

Al Norte, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana; al Sur, provincia de Palencia; al Este, Ayuntamiento de Polaciones, y al Oeste, Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Comprende las localidades de: Lerones, Lomeña, Barreda, Dos Aman-tes, Obargo, Basieda, Valdeprado, La Parte, Avellanedo, Cueva, Vendejo y Caloca.

Estas localidades tienen la calificación de diseminadas, considerándose como suelo urbano el comprendido por cada una de las construcciones (quedando definidas éstas según el artículo 5 del texto refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966).

2.º Declarar, asimismo, que dentro de la zona propuesta, y conforme a los antecedentes que se poseen, no existen sectores acogidos a las Leyes de 26 de junio de 1892, 10 de septiembre de 1893, 13 de diciembre de 1951 y 12 de mayo de 1956.

3.º Declarar sujetos al nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana los terrenos en los que existen construcciones sujetas a la mencionada Contribución, aunque los mismos estén situados fuera del recinto destinado al objeto de este acuerdo y cuyas construcciones se encontraban sujetas a Contribución por régimen de exacción anterior o lo estén por el nuevo régimen, aunque no fueran expresamente citados en la memoria explicativa y antecedentes que figuran unidos.

4.º Declarar incursas en el mismo régimen ya mencionado todas las fincas rústicas cuya superficie sea inferior al de la "unidad mínima de cultivo" (20 áreas).

Este acuerdo estará expuesto al público en el tablón de anuncios de la Unidad Funcional Especializada Inmobiliaria, en la planta baja de esta Delegación de Hacienda, desde el día 1.º de diciembre al 16 del mismo mes, ambos inclusive.

Contra el citado acuerdo, una vez expirado el plazo de exposición al público, los interesados podrán interponer recursos de reposición ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal Provincial.

Santander a 15 de noviembre de 1973.—El administrador de Impuestos Inmobiliarios, Florentino Pérez Alonso. 2.055

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Saneamiento de Helguera, término municipal de Molledo.

Tipo.—800.845 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, 24.025 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, con do-

micilio en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número....., para los domiciliados fuera de Santander.

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.— En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.— Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Abastecimiento de agua a Escalante.

Tipo.—3.021.889 pesetas.

Plazo de ejecución.—Nueve meses.

Garantías.—La provisional, 70.437 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción

al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.— En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.— A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.— Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Terminación del abastecimiento de agua al pueblo de Coa, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Tipo.—797.159 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, 23.914 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y de-

más documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Abastecimiento de agua a Cóbreces, Novales, Cigüenza y Toñanes, del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Tipo.—9.224.284 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías.—La provisional, 173.364 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando

como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio de subasta

Objeto.—5.857 eucaliptos, aforados en 1.000 metros cúbicos, y 200 estéreos de leña, en el monte "La Gesia y Orza", sitio de Rebujas

Tipo de licitación.—502.000 pesetas.

Duración de la corta.—Seis meses, a partir de la formalización del contrato.

Presentación de plicas, resguardo de fianza y demás documentos.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a catorce.

Fianzas.—La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 5 por 100 del importe del precio de adjudicación de la subasta.

Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle de....., número..... (o en representación de....., lo cual acredita con.....), en posesión del certificado profesional de la clase....., número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial"....., de fecha....., para la enajenación del aprovechamiento de....., en el monte de....., de la pertenencia de....., ofrece la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Los Corrales de Buelna, 22 de noviembre de 1973.—El alcalde, Fernando Senach Garrido. 2.067

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición, número 179 de 1972, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Miguel Arroyo Gutiérrez, contra don Fernando Estrada Mediavilla, de Puente San Miguel, sobre reclamación de 21.000 pesetas, en ejecución de sentencia firme, y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Relación de los bienes

Un compresor de aire, de 1 HP., marca "Lasa".

Una piedra esmeril, con motor eléctrico de 1 HP.

Dos juegos de llaves planas, de 6/7 al 20/22.

Tres extractores grandes, universales, usados.

Derechos de traspaso del local que ocupa el demandado en Puente San Miguel (garaje Estrada).

Importe total de la valoración, pesetas 53.350.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 29 de noviembre de 1973.—El juez municipal, Carlos Huidobro y Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro - Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, promovido por la Compañía Mercantil Somahoz, S. L., con domicilio social en Somahoz, contra los esposos Ulpiano Casero Fernández y María Antonia Sáez de Miera y Fernández; en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble embargado a los demandados que se dirá.

Subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo, a sus once horas.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—En Miravalles, pueblo de Sierrapando, Ayuntamiento de Torrelavega, compuesto de chalet de planta baja, piso y torreta, sin número de gobierno, con una superficie, aproximada, de 153 metros cuadrados, entrada por el Sur.

Un garaje, parte anterior del chalet, plano inferior debido a niveles del terreno, con una superficie de 165 metros cuadrados, construido con piedra de mampostería, cuyo todo, o parte alta, destinado a terraza y jardín.

Un lavadero, a espalda del chalet, limítrofe finca colindante al Norte, de 11,5 metros cuadrados.

De terreno destinado a jardín.

Cerrada total la finca sobre sí con pared de mampostería y verja de hierro, además, sobre ella, y puerta de hierro al frente, u Oeste.

Todo forma una sola finca, mide: 1.059,50 metros cuadrados y 90 centímetros cuadrados.

Linda: al Oeste, ferial de La Llama; al Este, Joaquín Fernández y José Posada; al Sur, Joaquín Fernández Ceballos y Emilia Gómez Gómez, y al Norte, Cándido Estrada, Víctor Fernández Peredo y Pedro Gómez Revuelta.

Valorado todo en tres millones de pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

El tipo de subasta es el valor dado por el perito al inmueble objeto de ella, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a la misma, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante consignará el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

La certificación de cargas del inmueble obra en Secretaría, en la que podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen, y todas las cargas anteriores y las preferentes, al crédito de la actora, que existen, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

No se han aportado títulos de propiedad del inmueble, y la titulación del mismo en favor del rematante y la subsanación de cualquier defecto que la misma pudiera tener será a cargo del rematante.

Dado en Torrelavega a 28 de noviembre de 1973.—El juez de primera instancia, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo, con el número 526 de 1973, interpuesto por don José Antonio Fuertes Saralegui, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Castro Urdiales, y don Pedro Elósegui Pardo, mayor de

edad, casado, labrador y vecino de Sámmano, y seguido con la Administración General del Estado, sobre impugnación de las elecciones celebradas por la Junta Municipal del Censo Electoral de Castro Urdiales, por el Tercio de Representación Familiar en que fueron nombrados don Eugenio Moreno de la Helguera y don Francisco Sopeña Irabien.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de noviembre de 1973. El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo, con el número 472 de 1973, interpuesto por don Alfonso Merino Barrio y otros, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación de la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de 17 de septiembre de 1973, desestimatoria del recurso interpuesto contra el acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Santander de 11 de julio de dicho año, contra la Resolución de dicha Dirección General de Trabajo de 10 de noviembre de 1973.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de noviembre de 1973. El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de instrucción número cuatro de Valla-

dolid, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario de urgencia, número 31/73, por abandono de familia, se cita a la denunciada Rosá García Balsa, nacida el día 30 de agosto de 1931 en Pozaldez (Valladolid), hija de Pedro y de Saturnina, con último domicilio en esta capital y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de esta publicación; con apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid a 21 de noviembre de 1973.—El secretario (ilegible).

2.050

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, ha aprobado un expediente de suplemento de crédito (número dos del ejercicio) en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, por un importe de 525.000 pesetas, por medio de transferencia.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 6 de diciembre de 1973. El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, ha aprobado un expediente de suplemento de crédito (número dos del ejercicio) en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, por un importe de 4.500.000 pesetas, por medio de transferencia.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 6 de diciembre de 1973. El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, ha aprobado un expediente

de suplemento de crédito (número dos del ejercicio) en el presupuesto ordinario, por un importe de pesetas 23.350.000, por medio de transferencia.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 6 de diciembre de 1973. El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1973, aprobó el expediente número dos, de alteración de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, por un importe de 119.000 pesetas, con el fin de hacer frente a las necesidades y obligaciones urgentes que en el mismo se consignan.

Dicho expediente se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Liérganes, 23 de noviembre de 1973. El alcalde, Eugenio Perojo Fernández.

2.065

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificaciones de créditos número 1/73, al presupuesto ordinario de 1973, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, admitiéndose las reclamaciones que se presenten contra el mismo, las cuales se presentarán en este Ayuntamiento y dirigidas al ilustrísimo señor delegado provincial de Hacienda.

Los reclamantes no residentes en el término municipal pueden presentar las reclamaciones en las respectivas Delegaciones de Hacienda.

Cillorigo, 28 de noviembre de 1973. El alcalde (ilegible).

2.106

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número dos, dentro del presupuesto ordinario de

1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Ríonansa, 30 de noviembre de 1973. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número tres, dentro del presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Vicente de la Barquera, 22 de noviembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

2.062

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valdeprado del Río, 26 de noviembre de 1973.—El alcalde, Jesús Rodríguez Álvarez.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial, General Dávila, núm. 83. Santander.—1973